

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0045 /2023

FECHA: 11/12/2023

Solicitud de Compra No.: 4085/2023

SUMINISTRANTE: ABJ INVERSORES, S.A. DE C.V. Fax: _____

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel.: _____

Formato UCP

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	Comparación de Precios N° CP-OC-92-2023 Ref.: 800-2023-P0120 SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV IP EN LAS OFICINAS REGIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que incluye los siguiente:		
37	Cámaras IP tipo domo	\$157.25	\$ 5,818.25
4	Gabinete de 6U	\$291.33	\$ 1,165.32
5	UPS de 500 VA	\$139.36	\$ 696.80
		\$0.00	
4	Grabador NVR de 8 canales	\$239.74	\$ 958.96
1	Grabador NVR de 16 canales	\$437.85	\$ 437.85
5	Disco duro de 4TB	\$230.11	\$ 1,150.55
6	Servicio de integración a interfaz de Centro de Monitoreo: • Servicios profesionales por integración a interfaz de monitoreo remoto de cada Oficina Regional a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores.	\$58.69	\$ 352.14
<p>CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN: LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SUMINISTRO Y SERVICIO SON SEGÚN EL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE OFERTA Y OFERTA PRESENTADA POR EL ADJUDICADO</p> <p>FORMA DE PAGO: Crédito a 30 días a partir de la entrega de factura y acta de recepción</p> <p>LUGAR, TIEMPO Y FORMA DE ENTREGA: Los bienes se suministrarán en una única entrega, a más tardar sesenta (60) días hábiles después de la notificación de la Orden de Compra. Los bienes deben ser entregados e instalados en las Oficinas Regionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, detalladas en la Sección II - Especificaciones Técnicas del Documento de Solicitud de Ofertas. Los gastos de transporte para la entrega de los bienes, será responsabilidad del oferente.</p> <p>EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DE: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA: -----</p> <p>SOLICITANTE: Dirección General del Servicio Exterior</p>			
<p>VALOR EN LETRAS: DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA</p>			\$ 10,579.87

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo General

COMP. PRESUPUESTARIO: 5464

LIC. CLARISA DE ARTEAGA

LIC. JULIO MAURICIO ABARCA CALDERÓN
ACUERDO No. 303/2023

Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

DIRECTOR (A) UCP

ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR

DIRECTOR(A) UFI



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

NOTA: La política institucional del Sistema de Gestión Integrado del Ministerio de Relaciones Exteriores es de cero tolerancia al soborno en cualquier actividad desarrollada dentro del Ministerio. Para tales efectos el Ministerio de Relaciones Exteriores mantiene activa una línea de denuncia que incluye los siguientes medios de comunicación: la página web de la institución, línea telefónica +503 2507-2400 y el correo electrónico denunciassoborno@rre.gob.sv, para el planteamiento de sospechas o inquietudes de buena fe o sobre la base de una creencia razonable de actos de soborno, o cualquier incumplimiento legal, promoviendo su libre uso sin temor a represalias y guardando la confidencialidad del denunciante. Asimismo, la Dirección Nacional de Compras Públicas de El Salvador pone a su disposición el correo electrónico denuncias@dinac.com.sv, y el número telefónico 135, como canales de denuncia, en cumplimiento a la Ley de Compras Públicas en base a las cuales se aplican disposiciones sobre fraude y corrupción, que requieren a los ofertantes, proveedores contratistas y subcontratistas que cumplan con los más altos estándares de ética durante la adquisición y ejecución de los contratos.